

Guía para docentes

1. Alineación curricular

El tema de los Símbolos nacionales debe introducirse a la hora de trabajar los siguientes contenidos y criterios de evaluación del área de las Ciencias Sociales y área de Valores Sociales y Cívicos:

Ciencias Sociales	
CONTENIDOS	
Bloque 3. Vivir en sociedad	La Organización social, política y territorial del Estado español. Derechos y deberes de los ciudadanos. La Constitución 1978. Forma de Gobierno. La Monarquía Parlamentaria. Entidades territoriales y órganos de gobierno. Manifestaciones culturales y lingüísticas de España.
Valores Sociales y Cívicos	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
Bloque 3. La convivencia y los valores sociales	18. Conocer y expresar las notas características de la democracia y la importancia de los valores cívicos en la sociedad democrática, así como el significado de los símbolos nacionales, la Bandera, el Escudo de España y el Himno nacional como elementos comunes de la Nación española y el conjunto de los españoles.

2. Sugerencia de temporalización

Para el desarrollo de este tema, se recomienda distribuir el trabajo en la siguiente manera:

INICIO DEL TEMA (Símbolo)	SÍMBOLOS NACIONALES	SÍMBOLOS AUTONÓMICOS
10 min	25 min	10 min

3. Orientaciones metodológicas

Para iniciar el tema, es importante que los alumnos puedan vincular nuevos conceptos con lo que ya conocen. Partiendo de los conceptos que los niños ya manejan, es conveniente ampliar el vocabulario y trabajar contenidos más complejos y abstractos, como es el concepto de símbolo. Por último, una vez asentados ciertos conceptos que sirven de base, se podrá trabajar una realidad que para ellos resulta más abstracta como es la identificación personal con los símbolos nacionales.

El material didáctico permite a los alumnos aprender individualmente o en grupo gestionado por el docente. Se recomienda que el docente invite a los alumnos a que hablen sobre sus experiencias con los símbolos nacionales.

Definiciones de términos

- Estado: Un país soberano e independiente, con sus órganos de gobierno, instituciones y leyes.
- Ciudadanía: Conjunto de los ciudadanos de un Estado.
- Oficial: Algo que depende directamente del Estado o de sus instituciones, y que es reconocido por ellos.
- Instituciones: Las organizaciones que permiten el funcionamiento de un estado. En España, las Instituciones del Estado son el Rey, el Gobierno, las Cortes Generales y los Tribunales de Justicia.
- Ideología: Conjunto de ideas, creencias y formas de pensar de las personas.
- Acto oficial: Evento organizado por instituciones del Estado, y en los que participan autoridades. Pueden ser internacionales, nacionales, regionales, locales...
- Constitución: Ley fundamental del Estado que regula los derechos y libertades fundamentales de la ciudadanía y define cómo se organiza el Estado. Nuestra Constitución es del año 1978.
- Nación: Conjunto de los habitantes y territorio de un país regido por el mismo Gobierno, y con una historia, tradiciones y cultura compartidas.
- Pabellón naval: Bandera que indica la nacionalidad de los buques.
- Solemne: Adjetivo que significa muy formal e imponente.